

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENCION
Rad. 2022.00375.00
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO: LORENA JUDITH FULA CORREA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que nos correspondió por reparto, Ordene.

Santa Marta, (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose radicado la demanda cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 2.2.2.4.2.3. núm. 2 del Decreto 1835 de 2015, que reglamentó el art. 60 de la Ley 1676 de 2013 y teniendo en cuenta que la demanda fue radicada en medio magnético y se acompaña con poder otorgado en mensaje de datos y radicada durante la vigencia y según las reglas de la ley 2213 de 2022.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la solicitud especial de aprehensión y entrega de garantía del vehículo de Placas: JZN20F, Marca: BAJAJ, Modelo: 2020, Servicio: PARTICULAR, Número de Motor: DUZWKJ44891 Número de Serie: 9FLA18AZXMDB44250 Chasis: 9FLA18AZXMDB44250 Clase: MOTOCICLETA Línea: BOXER CT 100 AHO presentada por CHEVIPLAN S.A. NIT 830.001.133-7.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena la inmovilización del vehículo previamente identificada. Oficiésele a la Policía Nacional Sección Automotores para que lleve a cabo la inmovilización del rodante, una vez sea aprehendido deberá ser estacionada en los siguientes parqueaderos relacionados por la parte actora.

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENCION

Rad. 2022.00375.00

DEMANDANTE: MOVIaval S.A.S.

DEMANDADO: LORENA JUDITH FULA CORREA

CIUDAD	DIRECCION	NOMBRE DEL CONTACTO	HORARIOS
Bogotá	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL PANAMÁ Diagonal 182 # 20 – 91 Autopista Norte, localidad de Usaquén - Bogotá	MAURICIO NIVIA	LUNES A SABADO DE 8:AM A 12:30PM Y DE 2:PM A 7:PM
Neiva	CALLE 7 # 13 - 40 barrio altico - PARQUEADERO SANTA MARTHA	MARTHA CECILIA TORRES	24 HORAS
Ibagué	calle 12 # 4 30 centro de Ibagué parqueadero don pedro	PEDRO NEL GARCIA	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 7:PM Y SABADOS DE 7:AM A 5:00 PM
BUCARAMANGA 2	CARRERA 9 # 31 - 50 PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA	JAKELINE RINCON	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 4:45 PM / SABADOS DE 7:AM A 11:AM
Santa marta	carrera 9 # 12 30 barrio Gaira	ROY KING ELAIN DUQUE	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8
Santa marta	PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS – CLL 24 No. 19-680 KM8 VIA GAIRA AL LADO POLLOS EL MANANTIAL	LEONARDO DE JESUS SUAZA GARCIA	teléfonos: 4319604 – 31878545 - LUNES A VIERNES DE 7:AM A 4:45 PM / SABADOS DE 7:AM A 11:AM
Cartagena	Carrera 102 # 39 a 18 Barrio san José	VICTOR BARON	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 12:PM Y

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENCION

Rad. 2022.00375.00

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.

DEMANDADO: LORENA JUDITH FULA CORREA

Montería	Calle 26 # 1 - 52 Parqueadero 26	GINNA SANCHEZ	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 7:PM / SABADOS DE 7:AM A 12:M
Medellín	CALLE 37 # 38 A 30 PARQUEADERO LA CHABELA	GERMAN RAMIREZ	LUNES A SABADO DE 6:AM A 5:PM
Pereira	CARRERA 9 # 24 - 25 CENTRO	EDIER FERNANDO MORALES	24 HORAS
Barranquilla	Carrera 31 #117 b – 12 Barrio la pradera	LEIDY GUIDO	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 5.30 PM / SABADOS DE 8:AM A 1:PM
Armenia	Carrera 16 # 25 - 31	JULIAN	24 HORAS
CALI	calle 25 norte # 5 n 47 c,c astrocentro	FERNANDO PAREJA	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 12:M Y DE 2:PM A 5:PM / SABADOS DE 8:AM A 1:00 PM
FLORENCIA CAQUETA	CARRERA 6 # 11 -45 PARQUEADERO LA SARDINA, BARRIO SAN JUDAS ALTO	ISIDRO	LUNES A SABADO DE 5:30 AM A 10:PM
VILLAVICENCIO	CALLE 25 A # 16 B 22 BARRIO DOS MIL	PABLO CONTRERAS	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 6:PM / SABADOS DE 8:AM A 2:PM
GIRARDOT	CALLE 22 # 10 35	PATRICIA GUTIERREZ	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
VALLEDUPAR	diagonal 20 a # 24 a 48 apto 1 Barrio fundadores	Leiner Arias	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
MANIZALES	CALLE 18 # 20 -25 BARRIO CENTRO	JOSE LUCIANO GOMEZ	LUNES A SABADOS DE 6:30 AM A 8:PM

En caso de que no sea posible dejarlo allí se hará en el lugar que se encuentre disponible y donde cuente con el debido cuidado, con la finalidad que pueda ser entregado al acreedor MOVIAVAL S.A.S. debiendo informar tal situación a este despacho.

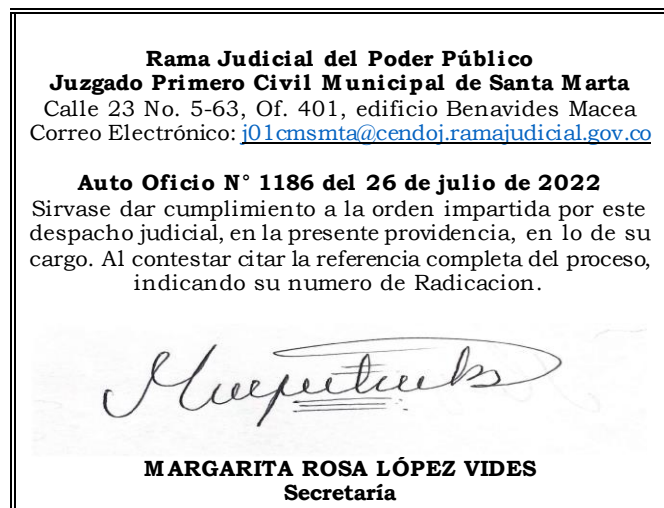
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENCION
Rad. 2022.00375.00
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO: LORENA JUDITH FULA CORREA

TERCERO: Téngase al Dr. ANA ISABEL URIBE CABARCAS como apoderada judicial de MOVIAVAL S.A.S.

La copia del presente auto con la rúbrica del secretario del despacho hará las veces de Oficio. Por secretaría remítase este proveído a las dependencias oficiadas, a través del correo institucional j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c12f3444be614660479894fea6b52691aae9113191940bec396a62469500b28

Documento generado en 26/07/2022 04:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>